



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-04-2025
SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **12:00** horas del día **21 de marzo de 2025**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y físicas, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-04-2025 Suministro de artículos de papelería**, solicitado por la Proveduría de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la Dirección de Cultura, la Dirección de Comercio y la Secretaría de Bienestar Municipal, cuya contratación será pagada con ingresos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
César Osvaldo Barba Guerrero



NOMBRE DEL LICITANTE
Comercializadora y Papelería JFM, S. de R.L. de C.V.
Jessica Davalos Díaz
Logística y Servicios Vad, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que lo acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes César Osvaldo Barba Guerrero, Comercializadora y Papelería JFM, S. de R.L. de C.V., Jessica Davalos Díaz y Logística y Servicios Vad, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitante.

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifican a los licitantes Rodolfo Moisés Robledo Carrizales y Papelería y Mercería Ama, S.A. de C.V., porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentaron.

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:





- A. La recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **26 de marzo de 2025** a más tardar a las **13:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características de los artículos objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
- D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.

Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentran presentes los representantes de la Proveduría de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Dirección de Cultura, de la Dirección de Comercio y de la Secretaría de Bienestar Municipal, quienes dan contestación a las preguntas respecto de los artículos licitados y aclararán cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE COMERCIALIZADORA Y PAPELERÍA JFM, S. DE R.L. DE C.V.

- 1. 3.E. El no foliar los documentos es motivo de descalificación?

RESPUESTA

Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en el inciso E. del apartado 3 de las bases de este procedimiento licitatorio y de acuerdo con lo establecido en el inciso



a) del apartado 7.1 de dichas bases, los licitantes serán descalificados por cualquier incumplimiento de los requisitos solicitados, los que se deriven de la presente junta de aclaraciones, además de lo señalado en la en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

2. 3.E. En caso de ser así, se deben foliar solo las cartas y los anexos, o todos los documentos? (acta constitutiva, impuestos, contratos etc.).

RESPUESTA

Como se establece en el inciso E. del apartado 3 de las bases de licitación, todos los documentos y anexos que integran las propuestas deberán estar debidamente foliados en numeración consecutiva, mencionando el número de hojas que integran la propuesta. Así, en el caso de que la propuesta conste de 152 hojas, se foliará de la siguiente manera: 1 de 152, 2 de 152, 3 de 152...

3. 3.F. En caso de entregarse en sobres o carpetas, es también necesario foliarlos?

RESPUESTA

Independiente de como sean entregados los documentos de la propuesta técnica o económica, los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en el inciso E. del apartado 3 de las bases de licitación, que señala que todos los documentos y anexos que integran las propuestas deberán estar debidamente foliados en numeración consecutiva, mencionando el número de hojas que integran la propuesta. Así, en el caso de que la propuesta conste de 152 hojas, se foliará de la siguiente manera: 1 de 152, 2 de 152, 3 de 152...

4. Anexo 15. Solicitan 3 copias de contratos de la Institución del Sector Público o privado y en el apartado 3.2 inciso g) piden 3 cartas membretadas de lo mismo. ¿no es suficiente con los contratos solicitados en el anexo 15?. Ya que las instituciones públicas no hacen cartas fácilmente y con la iniciativa privada, no es común hacer contratos de compra-venta.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que además de los contratos requeridos en la tercera viñeta del inciso f. Curriculum, del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento licitatorio, deberán presentar las cartas de cumplimiento de contratos solicitadas en el inciso g. del apartado 3.2 de dichas bases.



PREGUNTAS DEL LICITANTE PAPELERÍA Y MERCERÍA AMA, S.A. DE C.V.

1. Capacidad financiera: En el punto 3 se solicita impresión original de los estados financieros al cierre del ejercicio 2023, sería nadamas para confirmar que la fecha de los estados financieros sea correcta.

RESPUESTA

Lo solicitado en la tercera viñeta del inciso d. Capacidad financiera del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento licitatorio es: Impresión original de los estados financieros al cierre del ejercicio 2023, debidamente firmados por el representante legal y el contador público que los emite; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que los valida.

2. Toda la documentación que se anexa debe ser certificada ante notario público?

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que en cada uno de los incisos de los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 de las bases de este procedimiento de licitación se establece la forma de presentar cada uno de los requisitos requeridos.

3. En la partida 3 del anexo 1, se solicita bicolor, ¿en qué grosor lo buscan?

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que los bicolores requeridos en la partida 3 de los Anexos 1 y 2 de las bases de este procedimiento deberán ser: bicolor exagonal delgado.

4. En la partida 141 del anexo 1, se solicita libreta c/100 hojas pasta dura, ¿que medida de libreta buscan, profesional, frances o italiana?

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que las libretas requeridas en la partida 141 de los Anexos 1 y 2 de las bases de este procedimiento, deberán ser: libreta tamaño profesional pasta dura de raya c/100 hojas.



5. En la partida 131 del anexo 1, solicitan cinta masking 24 x 65, se puede incluir la cinta con 50m ya que es la medida estándar en el mercado.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que en la partida 131 de los anexos 1 y 2 de las bases de este procedimiento, deberán ofertar cinta masking de 24 mm X 50 m.

6. En la partida 31 del anexo 1, solicitan clip por caja mariposa del no.2, pero la cantidad de piezas por caja es con 12 pz, cuando la cantidad por caja de esa medida de clip es con 50 pz, nadamas para confirmar si es correcta la solicitud de 12pz.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que en la partida 31 de los anexos 1 y 2 de las bases de este procedimiento, deberán ofertar: clip mariposa No. 2 con 50 piezas.

6. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participa en ella, se entiende que ya no tiene más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declara su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.



No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **12:28 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Silvia Renata Cataño Fantí	Suplente de la Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Adal Jacob Cervantes Gutiérrez	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Araceli Lara Trejo	Representante de la CANACO	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Contralora.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Asesor.	
Noe Covarrubias Rivera	De la Proveduría de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Área requirente	
Aleyda Pamela Cepeda	De la Dirección de Cultura	Área requirente	
Irma Celia Martínez Martínez	De la Dirección de Comercio	Área requirente	
Irma Margarita Urbina Delgado	De la Secretaría de Bienestar Municipal	Área requirente	



Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
César Osvaldo Barba Guerrero	César Osvaldo Barba Guerrero	
Comercializadora y Papelería JFM, S. de R.L. de C.V.	Jorge Foyo Mancilla	
Jessica Davalos Díaz	Osbaldo Velazquez Acosta	
Logística y Servicios Vad, S.A. de C.V.	José Luis Martínez Delgado	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-04-2025.